

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 30 de octubre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSORCIO BOOZ, con NIT No. 902001170-0 representado legalmente por ELLEN MARGARITA CAMARGO PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.813.286. de Sincelejo, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 063 DE 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE TRAMOS EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 1510 Anexo 0 con fecha de expedición 28 de octubre de 2025 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 1100 Anexo 0 con fecha de expedición 28 de octubre de 2025, expedida por COMPAÑIA PROMOTORA DE FIANZA S.A.S, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 1510			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$14.663.027.684,34	28 – 10 – 2025	28 – 05 – 2031
CUMPLIMIENTO	\$5.430.750.994,20	28 – 10 – 2025	28 – 07 – 2031
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.715.375.497,10	28 – 10 – 2025	28 – 01 – 2034
CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.430.750.994,20	28 – 10 – 2025	28 – 07 – 2031
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$5.430.750.994,20	28 – 01 – 2031	28 – 01 – 2034
POLIZA No. 1100			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$2.715.375.497,10	28 – 10 – 2025	28 – 01 – 2031

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No. 063 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

> JULIAN ÁNDRÉS ROLÓN Jefe Óficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico



